

expresos

el diario de la vida nacional



GUAYAQUIL

MIERCOLES 9 DE FEBRERO DE 1997

ECUADOR

AÑO 24 No. 8.561

PRIMERA EDICION - 1.000 SUCRETES

2 SECCIONES 32 PAGINAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de diciembre de 1996, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0000151 el 20 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1.432 el 27 de enero de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es, destinar-se a realizar las labores de operadora portuaria; a la eciba y destiba de carga, al almacenaje de contenedores, incluyendo su custodia aduanera, mantenimiento y reparación de contenedores, consolidación y desconsolidación de carga y su respectiva inspección.

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRETES, y el capital suscrito es de QUINCE MILLONES DE SUCRETES, dividido en QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRETES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando la autorización del Directorio, para la venta de activos fijos. Guayaquil, 30 de enero de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

lv
feb 5-97